Ciudad y fecha: Ibagué, 27 de enero de 2026

Contrato N°: 2026012 del 20 de enero de 2026.

Valor del Contrato: $14.700.000 IVA asumido.

Término: Seite (7) meses a partir de la firma acta de inicio.

Contratista: **LADY LAURA PEDREROS BUITRAGO,** identificada con C.C. No. 1.010.241.035.

Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades relacionadas con el juego legal en el departamento del Tolima y la comercialización del producto lotería.

DEFINICION TECNICA:

1.- Apoyar las actividades de puntos de venta del chance programadas
2.- Asistir y brindar apoyo en eventos y actividades con la fuerza de ventas.
3.- Realizar presencia institucional en las actividades de gobierno departamental y entidades privadas para promover el juego legal.
4.- Apoyar las actividades propias de la comercialización del producto Lotería y brindar información a los compradores sobre la importancia del juego legal.
5.- Brindar información acerca de la importancia del juego legal de todos los productos: Lotería, chance, rifas y promocionales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, además de suscribir el contrato y acta de inicio.
2.- El contratista guardara confidencialidad sobre la información que le sea entregada por el supervisor y de aquella que llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato.
3.- Presentar al supervisor del contrato los informes y evidencias sobre el avance de las actividades previo al pago.
4.- Ejecutar el contrato conforme a la definición técnica, además de suscribir el contrato y acta de inicio
5.- Presentar factura de cobro o documento soporte para los cobros, anexando los informes de actividades presentadas, planilla se seguridad social integral y constancia del supervisor de recibo a satisfacción.
6.- El contratista autoriza a la lotería del Tolima para ser consultado en listas restrictivas antes y durante la ejecución del contrato.

7.- El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la unidad administrativa para llevar a cabo el trámite de legalización.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1.- Designar un supervisor de la Unidad Operativa y Comercial que este pendiente de la legalización y ejecución del contrato.
2.- Permitir el ingreso a la información que requiere de la Lotería del Tolima.
3.- Recibir dentro del término pactado los informes y pagar en forma oportuna lo estipulado en el Contrato de mínima cuantía.

En constancia de la reunión efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato donde se acuerda suscribir acta de inicio con ejecución a partir del día 02 de marzo de 2026.

Laura Pedreros.

LADY LAURA PEDREROS BUITRAGO
Contratista

Paula

PAULA ANDREA VALDERRAMA SUARIQUE
Supervisora

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	30-06-2022	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 3. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	318/08/2020	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Creación del documento